

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **153**

Fecha: 11/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2021 00183	Tutelas	ARREGOCES-CONCHACALA	LIBIA MARIA ALVIS BARRANCO	Auto Niega Nulidad SE OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTE POR EL SUPERIOR EN AUTO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021. SE NIEGA LA NULIDAD PROMOVIDA POR EL CURADOR PRIMERO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y SE CONCEDE EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADO POR LA ACCIONADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021-	10/11/2021	
20001 31 03 005 2021 00255	Ejecutivo Singular	JAIME PALMEZANO CAMARGO	MAURA MERCEDES - OCHOA DE GONZALEZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY	10/11/2021	
20001 31 03 005 2021 00256	Ordinario	RARAFEL ARMANDO FIGUEROA GOMEZ	TRANSGRANELES SAS	Auto fija caución PREVIO A REALIZAR EL ESTUDIO DE ADMISIBILIDAD DE LA DEMANDA, SE ORDENA AL DEMANDANTE PRESTAR CAUCIÓN POR VALOR DE \$284.482.204 PARA EL DECRETO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS.	10/11/2021	
20001 31 03 005 2021 00259	Ordinario	NARYIS OÑATE RODRIGUEZ	SOCIEDAD CLINICA VALLEDUPAR LTDA.	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA.	10/11/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO